



párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de información pública, y para dar cumplimiento al artículo 67 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento y del resto de Administraciones afectadas o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 13.8 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, se dará trámite de audiencia a los interesados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 16 de noviembre de 2017. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la declaración de desierto del expediente para la contratación del suministro de "Embarcación para las labores de gestión y conservación del patrimonio natural en el Parque Natural del Tajo Internacional". Expte.: 1751SU1CT931. (2017081825)*

Mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de fecha 17 de noviembre de 2017, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierto el expediente de contratación: "Suministro de embarcación para las labores de gestión y conservación del patrimonio natural en el Parque Natural del Tajo Internacional". Expte.: 1751SU1CT931, cuya licitación fue publicada en el DOE núm. 204 de 24 de octubre de 2017, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado el 21 de noviembre de 2017 en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web <https://contratacion.gobex.es>.

Mérida, 21 de noviembre de 2017. El Secretario General (PD Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre) F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •